



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

TEMPORADA 2021/2022

CIRCULAR N.º 2

Normativa interna de la RFEF

- Modificación Reglamento General -.

En fecha 17 de diciembre de 2020 la Comisión Delegada de la Asamblea General de la Real Federación Española de Fútbol aprobó la modificación de varios artículos del Reglamento General. Estas modificaciones fueron elevadas a la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes en fecha 23 de diciembre de 2020 para su aprobación, si procedía.

En su sesión de 15 de junio de 2021 la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes ha aprobado definitivamente el texto remitido por la RFEF y en el día de hoy se ha procedido a su debida inscripción en el Registro de Asociaciones Deportivas.

El nuevo texto incluye la supresión del contenido de los artículos 133 y 137, la incorporación de la Disposición Adicional Tercera bis y la modificación de los siguientes artículos:

- 29 c)
- 32.3
- 36.1
- 115.2 y 3 a)
- 118.2
- 120.1, 2, 5 y 6
- 123.2
- 124. 1, 2, 3 y 8
- 166. 1 b) y d), 2 b) y d), 3 b) y d)
- 167.1 y 4
- 169.3 y 8
- 170.3
- 171.3
- 172 bis 4 y 5
- 174.3 a)
- 176.1 y 4
- 177.1
- 177 bis 1, 2, 3, 4 y 5
- 178
- 180
- 182.3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11
- 190.1 fútbol sala j)
- 224.1 f)
- 227.1
- 228.1 y 2
- 231.2 y 3
- 236.4



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Una copia actualizada del Reglamento General está disponible desde el día de la fecha en la dirección web oficial de la Real Federación Española de Fútbol (www.rfef.es).

En caso de necesitar cualquier otro tipo de información complementaria al respecto, no duden en contactar con el Área de Asesoría Jurídica de la RFEF, el cual se encuentra a disposición de todos los estamentos del fútbol español para esclarecer las dudas que la nueva reglamentación pudiera generar.

Lo que se comunica para conocimiento de todos los estamentos del fútbol a los efectos oportunos.

Las Rozas de Madrid, a 2 de julio de 2021.


Andreu Camps Povill
Secretario General